



# RESOLUCIÓN CS N° 013/15

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 FEB 2015

Expediente N° 006/15.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las notas presentadas por la Sra. Secretaria Académica de esta Universidad, solicitando se prorrogue el período de preinscripción para las carreras universitarias que se dictan en la localidad de Cafayate y para la carrera de Enfermería de Santa Victoria Este, y

### CONSIDERANDO:

Que fundamenta su presentación, en lo siguiente:

*"Al cerrarse la preinscripción el 22 de febrero de 2015, se observó que la Tecnicaturas de Cafayate registraban una pre-inscripción relativamente baja. Al colocarse en la página de internet que dicha Tecnicaturas están sujetas a aprobación Ministerial esto puede haber desalentado la opción de los jóvenes de la zona para registrarse. Consultados los Decanos de la Facultades de Ciencias Exactas, Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Ciencias Naturales estuvieron de acuerdo en solicitar que se prolongue la Pre- Inscripción hasta el 15 de marzo de 2015, día previo al inicio de clases.*

*Con respecto a Santa Victoria Este, es conocido el problema que tienen los pobladores de la zona para acceder a internet, por ello la pre-inscripción se viene realizando en forma manual. Actualmente hay solo 33 pre-inscriptos, con esta modalidad. A esta dificultad se suma el hecho de que los caminos están intransitables por las intensas lluvias, de modo que no se puede acceder por vía terrestre desde Tartagal hasta Santa Victoria y menos aun a los parajes cercanos. También se consultó a la Directora de la Sede Regional Tartagal, quien considera aconsejable una prórroga hasta el 31 de marzo del cte. Año. "*

Que las razones esgrimidas por la Sra. Secretaria resultan atendibles a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 1° Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2015)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender hasta el viernes 6 de marzo de 2015, el período de preinscripción de aspirantes a ingresar a esta Universidad en las Tecnicaturas Universitarias que se dictan en la localidad de Cafayate y en la carrera de Enfermería de Santa Victoria Este.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, Centros de Estudiantes, Secretaría Académica, Centro de Cómputos, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA